

LA PLATAFORMA INFORMA

4

Curso 2013/14

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN INCUMPLE NUEVAMENTE SU PROPIA LEY DE EDUCACIÓN AL QUERER SUPRIMIR UNIDADES CONCERTADAS A SIETE COLEGIOS ANDALUCES EN ENERO.

¡Sólo cumple la ley para recortar nuestro salario como lo hace con los funcionarios!

En la última semana del primer trimestre del curso, cuando se entregaban las notas de la primera evaluación y se celebraban en las aulas y teatros actos educativos lúdicos y festivos, siete colegios concertados andaluces (tres de Granada, dos en Sevilla, uno en Málaga y otro en Huelva) recibían por correo certificado una comunicación oficial de la Delegación provincial de Educación remitiéndole un proyecto de orden de la Consejería de Educación por la que se les modifica el concierto educativo firmado al inicio del curso, disminuyendo éste en una o dos unidades concertadas de Primaria, Secundaria o Bachillerato, según el caso, con la excusa de falta de alumnado en dichas unidades, ¿ en diciembre se enteran? Puede conllevar despidos y cambios en el alumnado. Los centros tendrán diez días para presentar sus alegaciones. Nosotros, a la vuelta de vacaciones, actuaremos en consecuencia.

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA, Sindicato con representación legal en muchos colegios concertados andaluces y en varios de los afectados, **DENUNCIA** públicamente y con contundencia este proceder de la Consejería de Educación, que pone de manifiesto, una vez más y ya son muchas, la falta de compromiso político por la calidad e igualdad del servicio público educativo andaluz. Los hechos así lo demuestran:

- 1.- El artículo 3 de la Ley de Educación de Andalucía señala claramente que los centros concertados forman parte del servicio público educativo andaluz. Así de claro y tajante se expresó en la ley aprobada por el parlamento andaluz. Ello quiere decir que los centros públicos y los concertados, al margen de su titularidad, deben cumplir las normas establecidas en las leyes-decretos educativos y recibir la adecuada financiación pública para cumplir su función de servicio público. Es lo que venimos reclamando en nuestra larga historia de lucha.
- 2.- La Consejería de Educación viene incumpliendo con frecuencia, con el beneplácito de las organizaciones patronales y sindicales que forman la mesa de la concertada, lo establecido en las leyes educativas, aumentando cada vez más la desigualdad y discriminación entre los centros públicos y los concertados. Sólo han cumplido escrupulosamente lo que nosotros llamamos HOMOLOGACIÓN al aplicarnos los mismos recortes salariales que a los funcionarios públicos como consecuencia de la crisis económica que ni unos ni otros hemos provocado. La PLATAFORMA ha denunciado sistemáticamente este proceder y por ello nos llaman "radicales". No nos importa porque somos coherentes.
- **3.- No tiene la más mínima lógica administrativa, educativa, ni pedagógica tratar de suprimir** unidades concertadas en plenas vacaciones, en el segundo trimestre de curso y a colegios de prestigio (premiados algunos de ellos) y ubicados en barrios humildes (caso de los de Granada) Si quieren ahorrar sáquenlo de otro sitio y den ejemplo, si quieren enfrentarse a la política del PP no incumplan el derecho a la educación promulgado en la LODE, ni lo establecido en la ley de Educación de Andalucía. Es impensable que esto pudiera ocurrir en los centros públicos. Ya lo intentaron el curso pasado y les salió el tiro por la culata, esperemos sepan rectificar ahora.
- 4.- La PLATAFORMA seguirá defendiendo la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD. Con actitud dialogante pero contundentes con la legalidad: ¡PARTICIPA!

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo. : 7.385 (41080) Sevilla Web: www.phandalucía.es E-mail : plataformahomologacion@yahoo.es